PLAN OPERATIVO ANUAL

DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA PERIODO 2018

ELABORADO POR EL EQUIPO DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA

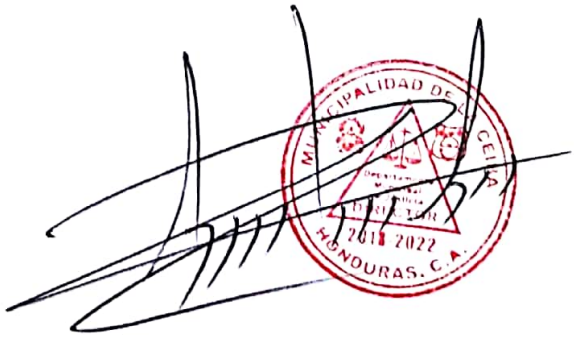

Scanned by CamScanner

DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA

Es la Unidad encargada de regular todo lo relacionado con la Ley de Policía y Convivencia Social, así como la regulación de las actividades de los particulares entre si y así como con las instituciones públicas y privadas mediante Acuerdos y Ordenanzas Municipales.

MISION

La Dirección de Municipal de Justicia tiene la misión de hacer respetar el cumplimiento de las normas y políticas de la Municipalidad de La Ceiba, Atlántida, impartir justicia en los ámbitos que la normatividad municipal vigente, contribuir al mantenimiento del orden social y jurídico de la comunidad, a través de la verificación del cumplimiento, de las ordenanzas o dictámenes emitidos por la Municipalidad.

VISION

Ser reconocida como una dependencia de control municipal eficiente y eficaz en su accionar administradora transparente de justicia, con recursos y tecnología apropiada y personal altamente calificado, que trabajará en colaboración con la comunidad en el fomento de una cultura de orden y respeto a las normas municipales.

Scanned by CamScanner

UNIDADES MUNICIPALES DE MEDIACION Y CONCILIACION

VISIÓN

Las Unidades de Mediación y Conciliación (UMC) están proyectadas para convertirse en los ojos de una cultura de paz por excelencia mediante acciones de carácter formativo preventivo a nivel nacional, municipal y comunitario.

MISIÓN

Promover en la ciudadanía, la construcción de convivencia pacífica que promociona la sostenibilidad mediante la difusión, promoción y aplicación de los medios alternativos de abordaje de conflictos, en el ámbito nacional, municipal y comunitario.

PORQUE LA UNIDADES MUNICIPALES DE MEDIACION Y CONCILIACION

- Por el alto índice de hechos de violencia entre personas con vinculo y relaciones
- Porque la mayoría de conflictos tiene una antesala, originando en diferencias
- Poca confianza por parte de la ciudadanía en la justicia formal, que motiva a tomar la justicia en sus manos
- Se busca descongestionar las instituciones de estado
- Fortalece y apoya el trabajo interdisciplinario dentro de las Alcaldías
- Se fortalece la democracia a través del ejercicio del dialogo, del respeto de diferencias y valores morales
- Se involucra la sociedad civil, fortaleciendo sus habilidades y capacidades comunitarias para su intervención en situaciones conflictivas.

QUE HACEMOS

Las UMC promueven en la ciudadanía la construcción de la convivencia pacífica proporcionando su sostenibilidad mediante la difusión, promoción y aplicación de medios alternativos de abordaje de conflictos en el ámbito local".

CONFLICTOS QUE RESOLVEMOS

Las unidades Municipales de Mediación y Conciliación, intervienen en los siguientes conflictos;

Scanned by CamScanner

DIAGNOSTICO DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

FORTALEZAS

El Departamento tiene en base a Ley de Policía y Convivencia Social así como en base a reglamentos y ordenanzas municipales, sus actividades y responsabilidades bien definidas.

Además cuenta con un punto de apoyo efectivo para realizar su trabajo, el cual es la Policía Municipal.

Además el Departamento cuenta con la confianza del señor Alcalde y la Corporación Municipal para lograr el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Es un Departamento que en base Ley cuenta con independencia para toma de decisiones y acciones.

Establece con otras instituciones del estado, alianzas estratégicas según la necesidad.

OPORTUNIDADES

El departamento es el medio idóneo para dirimir controversias que se susciten entre dos o más personas y vecinos del municipio.

En conjunto con otros departamentos e instituciones podemos ordenar, regular y detener la ejecución de actividades clandestinas como ser venta de carnes, así como el ordenamiento territorial.

Con nuestro papel eficaz en la imposición de multas en base a la ley por las infracciones a la misma y a los reglamentos y ordenanzas vigentes podemos generar ingresos constantes a las arcas de Tesorería Municipal.

Ordenamiento, función y control de actividades de otros departamentos que ejecutan actividades que están contempladas en la Ley de Policía y Convivencia Social.

DEBILIDADES

Personal insuficiente para la práctica de las actividades que se llevan en este departamento, en especial Inspectores, Secretaria o asistente de Dirección.

Falta de equipos y computadoras como herramientas de trabajo Para dirección, sub dirección y secretaria, así como para los conciliadores, así como de una fotocopiadora e impresora.

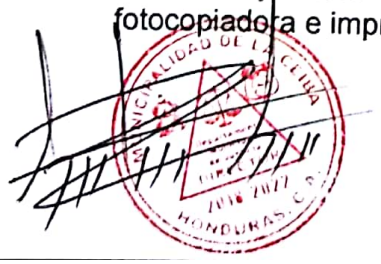

Scanned by CamScanner

Falta de Herramientas de trabajo para el personal de Inspección. Como ser Uniformes, Armas de reglamento para protección personal, carnet de identificación.

Inexistencia de Medios para movilización del personal del departamento para ejecutar o practicar las inspecciones y demás actividades correspondientes en lugares alejados del centro de la ciudad.

FALTA DE CAPACITACION DEL PERSONAL, tanto para personal de oficina de conciliación así como para Inspectores.

Falta de presupuesto del Departamento

Sobrecarga de acciones por el limitado personal

AMENAZAS

Presiones internas y externas para la realización o condicionamiento de nuestras funciones.

Temor al cambio y puesta en práctica del ordenamiento en el cumplimiento de la Ley por parte de la población.

Existencia de dudas razonables sobre voluntad de apoyo de otras instancias administrativas para el cumplimiento de nuestras funciones.

Reacción inesperada de la población que infringe las normas y rechaza el control y aplicación de las normas emitidas.

Dudas sobre la Idoneidad de algunos miembros del personal.

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

Expectativas a **Tres (3) meses** en funciones.

- Atención permanente y constante a denunciantes y vecinos del municipio de La Ceiba.
- Celebración de Mecanismos alternos de solución de conflictos entre la ciudadanía.
- Apertura e Inauguración de Puntos de Convivencia Social en la ciudad de La Ceiba.
- Control de NO instalación de nuevos puestos y permisos de carpas en la ciudad.
- Realización de Operativos con **AUXILIO** de la **POLICIA MUNICIPAL** y otras instituciones públicas o privadas en:
    - **ZONA VIVA TURÍSTICA**, para: verificación de cumplimiento sobre permisos de operación vigentes, horarios de ventas autorizados para bebidas alcohólicas, cumplimiento de

Scanned by CamScanner

medidas de seguridad y salubridad (con la Secretaria de Salud) en establecimientos para prevención de siniestros. No presencia ni venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, en conjunto con el DINAF y el Ministerio Publico.

- **ZONA TURÍSTICA PASEO DE LOS CARIBEÑOS**. Para: Verificación de cumplimiento de las medidas establecidas y permitidas en el Reglamento de Uso de la zona turística, imposición de multas y decomisos a infractores de la Ley. y restablecimiento del orden perdido en la zona.
- **MERCADOS MUNICIPALES, (SAN JOSÉ Y SAN ISIDRO)** para: verificar la existencia de los permisos de operación de los establecimientos que funcionan en estos mismos, así como su cumplimiento con las obligaciones fiscales y tributarias. Y la imposición de multas en caso de infracciones. Comprobación de precios fijados en la canasta básica, y demás.
- **Control sobre Clandestinidad de comercialización y producción de Carne al mercado local.** En operativo en conjunto con **PROMUC** y demás instituciones públicas y privadas.
- **Establecimientos Comerciales en La Ceiba: OPERATIVO TOTAL.** Para verificación en todo el territorio municipal de la existencia y vigencia de los requisitos y permisos de operación vigentes en todo establecimiento comercial que se encuentre operando. En conjunto con otros departamentos afines.
- **GRAN OPERATIVO SEMANA SANTA:** para verificación y control de permisos legalmente emitidos por el departamento en conjunto con otros departamentos así como con otras instituciones afines del estado en temas de prevención, control y ordenamiento.

Expectativas a de **Tres (3) a Seis (6) Meses** en funciones:

- Atención permanente y constante a denunciantes y vecinos del municipio de La Ceiba.
- Celebración de Mecanismos alternos de solución de conflictos entre la ciudadanía.
- Control de NO instalación de nuevos puestos y permisos de carpas en la ciudad.
- Practica y ejecución de Operativos dirigidos a:
  - **FERIA ISIDRA:** Para verificación control, ubicación y autorización de establecimientos que funcionaran durante esa temporada, actividad a desarrollarse en conjunto con otros departamentos e instituciones públicas y privadas.
  - **FINALIZACION DE GRAN OPERATIVO DE VENDEDORES AMBULANTES Y ESTACIONARIOS**: Identificación, enumeración, control e inventario de todos los puestos de ventas de vendedores ambulantes distribuidos en toda la

Scanned by CamScanner

ciudad de La Ceiba y en el Municipio. Actividad a desarrollarse en conjunto con el Departamento de Policía Municipal con el posible auxilio de otros departamentos e instituciones.

- Control, seguimiento y verificación de actividades desarrolladas en operativos practicados anteriormente, así como la práctica de los mismos en caso de ser necesario.

De **Seis (6) a Nueve (9) Meses** en Funciones:

- En Seis (6) meses, Inicia **GRAN REHUBICACION DE VENDEDORES ESTACIONARIOS Y AMBULANTES** en el centro de La Ceiba y sus alrededores. En cumplimiento a decisiones tomadas por la Corporación Municipal, actividad y plan a ejecutarse con ayuda y apoyo de la Corporación Municipal, Fuerzas de Orden Público y otros departamentos municipales.
- Control, seguimiento y verificación de actividades desarrolladas en operativos practicados anteriormente, así como la práctica de los mismos en caso de ser necesario.
- Atención permanente y constante a denunciantes y vecinos del municipio de La Ceiba.
- Celebración de Mecanismos alternos de solución de conflictos entre la ciudadanía.
- Control de NO instalación de nuevos puestos y permisos de carpas en la ciudad.

De **Nueve (9) a Doce (12) Meses** en funciones:

- Evaluación de logros del departamento en materia de Ordenamiento territorial.
- Registro e informe de ingresos generados a la Corporación por multas y permisos.
- Control de NO instalación de nuevos puestos y permisos de carpas en la ciudad.
- Control, seguimiento y verificación de actividades desarrolladas en operativos practicados anteriormente, así como la práctica de los mismos en caso de ser necesario.
- Operativos en el marco de las fiestas navideñas, para el control de puestos y carpas.

Scanned by CamScanner

ORGANIGRAMA

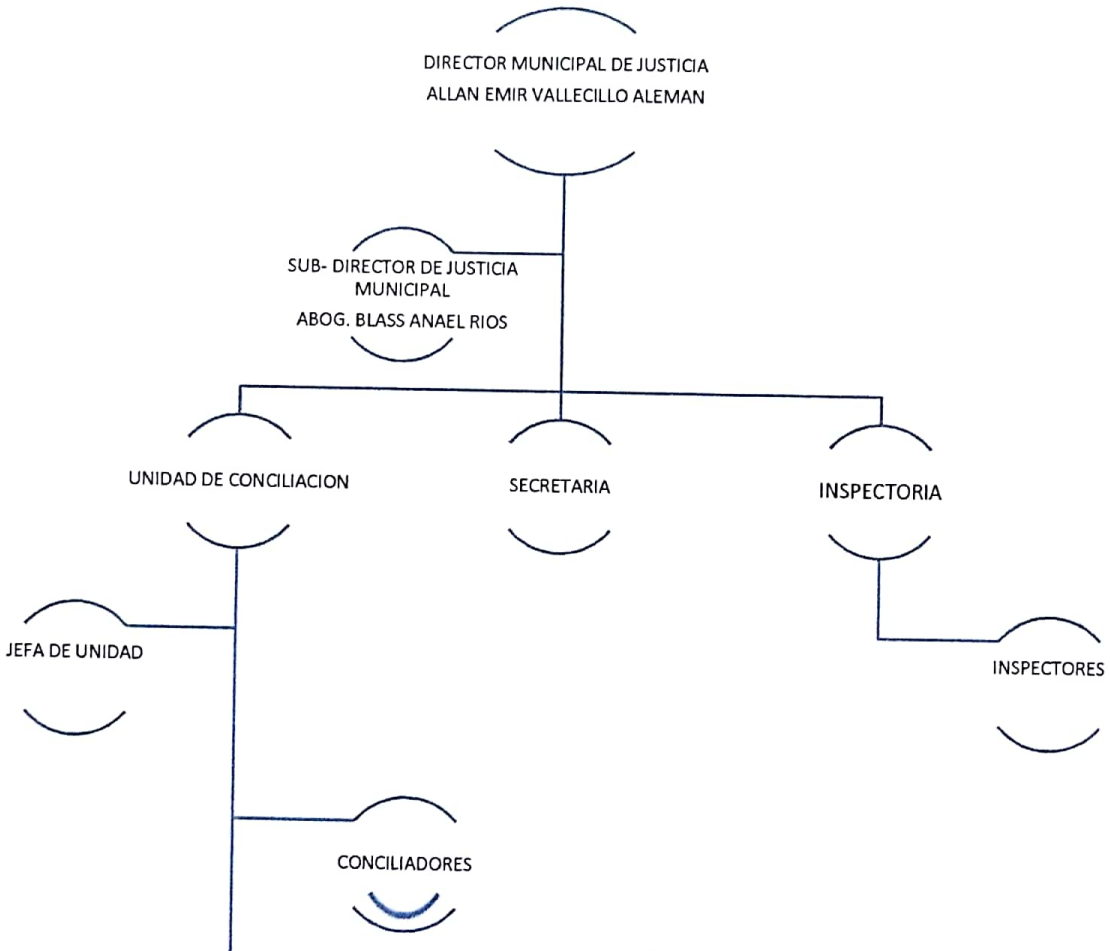

Allan Emir Vallecillo Alemán
Director
Departamento de Justicia Municipal

Scanned by CamScanner